

N.º 41.

REPUBLICA PERUANA.

100-100 p.

Lima 1.º de junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos* a favor de *1 Cabo 2.º del Bat.º de Caracay Juan Delator* procedentes de la *guarita* con *Donde* a *los* *Virreyes* y *del* *Callao*. los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto *del* *11* de *Mayo* del *presente* año de que queda tomada la Comisaria del Ejército de *Columbia* Tesoreria General, y Contaduría y *de* *Cuentas*.

Tore de Larrea
y Larrea



O. L. 146-2143



O. L. 146-2183

Faramore

Disponde al Sr. Mariano Arce en una
Parama Julio 15.º de 1826.

Mamuel de Alcazar



MH-06146
CAS. 53
DOC 30
FOL. 1